

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/154/Q

— Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 21 de abril de 2022.

Director General de Seguridad Pública Municipal del
Municipio de Torreón, Coahuila
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

“... Manifestando la compareciente el día 26 de marzo del 2019 fui detenida en mi domicilio ese día yo hable a la policía para entregarme por el delito que había cometido, pero cuando estaba en mi patio veo hacia arriba y estaban muchos policías en el techo tenían rodeado mi casa, pensaban que yo quería huir, entran a mi casa y se van contra mí comienzan a golpearme y a decirme que porque la habían matado, yo no sabía que había muerto solo que estaba herida, cuando me sacan de mi domicilio me suben a una de sus unidades era una camioneta, me esposaron él tuvo de la caja trasera, me llevaron a los separados del periférico me imagino que eran los de la municipal ahí me bajan y me llevan como una celda y comienzan a golpearme, con el bastón que usan, me empuja de mi espalda hacia la pared y me dicen no vas a contestar, me preguntaban que porque la habían matado, siempre con palabras obscenas, yo no decía nada yo guardaba silencio, eso les enojaba más, y me quitan lo que traía pero no se dan cuenta que traía mi celular, me llevan por la Avenida Revolución por donde está el Cereso y me dejan ahí por dos días y ahí me quitaron el celular, me levantaron una acta y de ahí me mandaron para el Cereso de Saltillo. Derivado a los golpes padezco de un dolor en mi costilla de lado izquierdo, se me hizo un dictamen médico cuando llegue al Cereso Femenil de Saltillo donde quedo constancia de todos los golpes que presentaba por los golpes que me ocasionaron los policías al momento de mi detención. ...”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Presente.-



Abril del 2022, girado por esa Visitaduría.

En relación al oficio citado en antecedentes, referente a la queja No. **CDHEC/2/2022/154/Q**, en contra de elementos adscritos a esta Dirección; y con la finalidad de colaborar con la investigación, me permito hacer de su conocimiento que en los archivos de esta Corporación, no se encontró ningún registro de que la quejosa haya sido detenida el día 26 de Marzo de 2019. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, me permito anexar copia de antecedentes de la

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. **D.G.S.P.M.**

Asunto: ANTECEDENTES

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/154/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 21 de abril de 2022.

Secretaria de Seguridad Pública del Estado
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por **consistentes Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada.

"... Manifestando la compareciente el día 26 de marzo del 2019 fui detenida en mi domicilio ese día yo hable a la policia para entregarme por el delito que había cometido, pero cuando estaba en mi patio veo hacia arriba y estaban muchos policias en el techo tenían rodeado mi casa, pensaban que yo queria huir, entran a mi casa y se van contra mi comienzan a golpearme y a decirme que porque la habían matado, yo no sabía que había muerto solo que estaba herida, cuando me sacan de mi domicilio me suben a una de sus unidades era una camioneta, me esposaron él tuvo de la caja trasera, me llevaron a los separados del periférico me imagino que eran los de la municipal ahí me bajan y me llevan como una celda y comienzan a golpearme, con el bastón que usan, me empuja de mi espalda hacia la pared y me dicen no vas a contestar, me preguntaban que porque la había matado, siempre con palabras obscenas, yo no decia nada yo guardaba silencio, eso les enojaba más, y me quitan lo que traia pero no se dan cuenta que traia mi celular, me llevan por la Avenida Revolución por donde está el Cereso y me dejan ahí por dos días y ahí me quitaron el celular, me levantaron una acta y de ahí me mandaron para el Cereso de Saltillo. Derivado a los golpes padezco de un dolor en mi costilla de lado izquierdo, se me hizo un dictamen médico cuando llegue al Cereso Femenil de Saltillo donde quedo constancia de todos los golpes que presentaba por los golpes que me ocasionaron los policias al momento de mi detención ..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. ✓

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

torreon@cdhec.org.mx

De:

Enviado el:

Para:

Asunto:

Datos adjuntos:

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SSP

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 09 de Mayo del 2022

Asunto: SE RINDE INFORME

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su
mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/2/2022/154/Q**, instaurado con motivo de la queja presentada al respecto le comunico:

Que de acuerdo a su solicitud, se giró vista de la presente a la Dirección General de Asuntos Internos a fin de que se iniciaría una investigación y determinar los hechos, por lo que al respecto se me remitió lo que al presente adjunto, lo cual consta de los informes signados por los Directores de los Agrupamientos quienes niegan haber tenido contacto con la quejosa, y así mismo no contar con registros de detención a nombre de ella, anexando la documentación propia a ello.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de mayo de 2022

Asunto: Contestación a Oficio.

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a su oficio , mediante el cual solicita a esta dirección, información donde precede la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos bajo el expediente por hechos atribuidos a elementos de la **POLICÍA DEL ESTADO**, en el Municipio de Torreón, Coahuila me permito informar a usted lo siguiente:

Se anexa a la presente, copia de oficio de fecha 04 de mayo de 2022, signado por el Subsecretario de Operación Policial, copia de oficio , de fecha 29 de abril de 2022,

Director General de la de fecha 29 de abril de 2022, Director General de la Policía

Civil del Estado de Coahuila, Tarjeta Informativa realizada

de fecha 29 de abril Director de la

Policía Especializada Coahuila, refiriendo que **NO** se encontró registro o antecedente relacionado con la información solicitada para su debido conocimiento.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

OPED

ASUNTO: INSTRUCCIÓN

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio _____ de fecha 26 de abril del año en curso, deducido de la queja promovida por la _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos atribuidos a personal de la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, me permito manifestar a usted lo siguiente:

Que después de solicitar información a las diferentes corporaciones a mi mando que integran la Policía Estatal, le Informe que los mismos negaron haber participado en los hechos narrados en la queja anexa, sirva encontrar adjuntos al presente los oficios enviados por los agrupamientos.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL 2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
PRESENTE. -**

Por medio del presente, en atención al oficio _____ de
fecha 27 de abril del año 2022, deducido del oficio _____ de fecha
26 de abril de 2022, remitido por la Dirección General de Asuntos Internos de la
Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa sobre una queja
presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, misma
que se encuentra dentro del expediente _____ en la que refiere
hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en agravio de
_____ cometidos por elementos de la POLICÍA DEL
ESTADO, por lo cual solicita:

1. Remitir a la Dirección de Asuntos Internos, un INFORME
PORMENORIZADO respecto de los hechos referidos en la queja en
comento, misma que se anexa al presente.
2. Asimismo expedir todos aquellos documentos, informe policial homologado,
dictamen médico, anexos que sustenten y fundamenten el motivo de su
actuar y/o antecedente del asunto, que considere convenientes a fin de
integrarlos al informe correspondiente.

Al respecto le informo a Usted, que después de llevar a cabo una búsqueda
en los archivos y la base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo, no
se encontró registro alguno que tenga relación con la información solicitada.

Por lo que hace a los hechos de los cuales se duele la quejosa y que
pudieran ser constitutivos de violación a derechos humanos, se desconocen y en
consecuencia se niegan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE ACCIÓN Y REACCIÓN



Estado
de Coahuila

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGION LAGUNA I

Asunto: **Contestación oficio**

Saltillo, Coah., a 29 de abril del 2022

**EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al oficio de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual instruye que remita e informe en relación a la queja presentada por la por hechos suscitados en fecha 26 de marzo de 2019, en atención al oficio número que Directora de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Pública.

Al respecto Encargado del Agrupamiento de la Policía Civil Región Laguna I, **Que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de la corporación de la Policía Civil Coahuila, informa que NO cuenta con registro de detención**

- 1. Adjunto al presente la siguiente documentación:**
- Tarjeta informativa de fecha 28 de abril de 2022.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.



Estado
de Coahuila

POLICIA CIVIL COAHUILA

Torreón, Coah., a 28 de abril del 2022

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA CIVIL COAHUILA
SALTILLO, COAHUILA
P R E S E N T E.-

Que en lo que respecta a este destacamento de Policía, una vez realizada una búsqueda en los archivos de la corporación, no se encontró dato queja o registro alguno de detención y/o tarjeta informativa de:

Solicito me tenga por rendido el informe dentro del término que me fue concedido para dicho efecto.

Sin otro particular reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2022 Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SALTILLO, COAHUILA., A 29 DE ABRIL DEL 2022

**SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
DE LA POLICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE UNA VEZ QUE SE REVISO LA BASE DE DATOS Y ARCHIVOS CON CUENTA LA POLICIA ESPECIALIZADA A MI CARGO, NO SE LOCALIZO TARJETA INFORMATIVA, PARTE INFORMATIVO E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, DONDE SE MENCIONE EL NOMBRE DE _____

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR